

**ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
19 DE JUNIO DE 2020**

A los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez horas, ocho minutos, da inicio la séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, Nora Beatriz FORTE, Paula Mabel PEDELABORDE y Erica Alejandra MONTAÑA. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Mónica Adriana MORALES. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO. Por el Claustro de Estudiantes: Ana MORENO AGUERRE y Paulina ALONSO FERRER. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: MARTÍN, MORETTA, FARÍAS, ROVEDA, MORO, LLANOS y GONZÁLEZ.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

▪ VI Sesión Ordinaria

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar, Presidencia informa que el 12 de junio participó de la reunión virtual de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE). Comenta que durante la actividad de apertura se contó con una exposición de Delfina Veiravé, Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste y actual presidenta del CIN, quien se refirió al trabajo de ese organismo en el actual contexto de pandemia a partir de las definiciones que se han tomado en las distintas Universidades para mantener la continuidad pedagógica del cursado de las asignaturas. Agrega Presidencia que posteriormente se presentó un cuadro de situación de las distintas Unidades Académicas que integran la Asociación, en el que se dio cuenta de las estrategias pedagógicas y adecuaciones reglamentarias en función de la modalidad no presencial, y a partir de lo cual se advirtió una gran heterogeneidad entre las facultades a raíz de la situación en las distintas provincias, en función del avance de la pandemia. También informa que se contó con la disertación de Zulma Perassi, de la Universidad Nacional de San Luis, en relación con estrategias de evaluación y acreditación de los aprendizajes, así como sobre la virtualización de contingencia. También se analizó el regreso a la presencialidad en forma paulatina, y las distintas cuestiones vinculadas con las instancias de evaluación a través de la realización de los exámenes finales virtuales o mixtos.

Respecto a la última reunión del Consejo Superior, comunica que se aprobó una resolución que habilita el regreso de la actividad administrativa presencial, a partir del 22 de junio, con excepción de las actividades comprendidas en los DNU. Para ello el Consejo Superior aprobó el correspondiente manual de procedimientos aprobado por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, a través del Ministerio de Salud. Entre otras cuestiones, detalla que no podrán reunirse

más de 10 personas en la actividad, que no están permitidas las clases presenciales, y que se van a mantener los procedimientos de actos administrativos mediante medios electrónicos y firma virtual. Asimismo, se establece que la reanudación de las actividades administrativas presenciales estará sujeta a la aprobación de protocolos específicos, se reanudan los comedores, el servicio de transporte, la atención de las bibliotecas, la entrega en el ámbito de la Universidad de diplomas y certificados analíticos a graduadas y graduados, y que las colaciones se realizarán de manera virtual.

Con respecto a otras especificaciones de la citada Resolución, Presidencia aclara que las personas mayores de 60 años, embarazadas, y de grupos de riesgo, están dispensadas de regresar a sus lugares de trabajo. En relación con los exámenes, se establece que podrán realizarse mesas examinadoras en laboratorios, previa aprobación de protocolo específico; y que las restantes instancias de exámenes finales deberán continuar con modalidad virtual. Del mismo modo, se especifica que se mantiene el reconocimiento de la validez de las actividades académicas virtuales, las reuniones de los Consejos Directivos y del Consejo Superior seguirán realizándose bajo la modalidad virtual, y también se mantendrá de esa manera el procedimiento de selección de antecedentes. Agrega que se solicitará a la brevedad al gobierno provincial, la autorización para la realización de actividades presenciales de extensión e investigación, así como también para la realización presencial de todo tipo de evaluaciones, con sus protocolos específicos.

Seguidamente comunica que Presidencia del Consejo Superior detalló que el anuncio realizado por el Presidente de la Nación durante su viaje a la provincia, en relación con la entrega de obras para la UNLPam refiere a la construcción de aulas para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en el campus, y de aulas audiovisuales con sus respectivos sanitarios en el Centro Universitario de General Pico.

En otro orden de temas informa que el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (Cofecyt) seleccionó el proyecto *“Corredor sanitario del Noreste de La Pampa: adaptación de postas móviles para la Atención Primaria de la Salud en zonas rurales de la Municipalidad de Quemú Quemú”*, presentado por la profesora Beatriz Dillon, a efectos de su financiamiento en el marco de la convocatoria *“Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología-Covid-19”*. Indica que esta propuesta fue la única que resultó elegida de las nueve que se presentaron en el marco de esta convocatoria por parte de la UNLPam, y felicita a la magíster Dillon y su equipo por el logro obtenido. Señala que a nivel nacional se presentaron más de 500 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 137 a efectos de su financiamiento.

En relación con el Programa de Becas, informa que la UNLPam obtuvo 19, lo que representa un aumento de 5 con respecto a la convocatoria anterior; de las cuales 4 corresponden a Humanas, 4 al Departamento de Historia y una al Departamento de Letras.

Finalmente adelanta que el próximo viernes ingresará para tratamiento en la reunión de la Comisión e Enseñanza e Investigación la propuesta de adecuación de Calendario de Actividades 2020, que incluye la definición del inicio y finalización del segundo cuatrimestre, así como la reprogramación de las mesas examinadoras.

Por último, manifiesta su deseo de realizar dos homenajes. En primer término, a Edgar Morisoli, quien fuera Profesor Honorario de la UNLPam, agrimensor, poeta, escritor, una personalidad del campo artístico y cultural, y colaborador desinteresado de cada actividad a la que fue

convocado por parte de esta Facultad. Agradece el prolífico legado artístico y cultural que Edgar ha dejado y, a raíz de su fallecimiento, informa que la Facultad emitió un comunicado acompañando a su familia.

Seguidamente indica que también en los días pasados se participó del fallecimiento de Miriam Lucero, graduada de esta Facultad, docente, militante y activista en defensa de los Derechos Humanos, quien perteneció a la primera promoción del Profesorado de Historia y Geografía y participó luego como docente de la cátedra de Historia Americana. Recuerda que “Muruma” fue cesanteada en 1976 y, con el regreso a la democracia, reincorporada en 1984 y se desempeñó hasta 1985. Hizo aportes muy valiosos al campo de la educación y la cultura y, entre otras actividades, fue fundadora de la Asociación Pampeana de Escritores, junto con Edgar Morisoli.

De esta manera, Presidencia realiza un recordatorio de estas dos personalidades tan respetadas y queridas por la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros, por cualquier consulta que deseen realizar, sobre los temas informados o cualquier otro que estimen corresponder.

DI LISCIA: consulta si se dispone de información en relación con la forma en que la Universidad aplicará decreto vinculado al pago en cuotas del sueldo anual complementario.

PRESIDENCIA: manifiesta que hasta la fecha no cuenta con información oficial de la Universidad al respecto, y estima que lo vinculado a esta cuestión será comunicado la semana próxima.

## C. ASUNTOS ENTRADOS

### C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 110-FCH-20 s/ Dar de baja, a partir del 11 de junio de 2020, a la profesora Mariana Andrea ROSERÓ en seis (6) horas didácticas en la asignatura Lengua y Literatura de 6º Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y en una (1) hora didáctica, Reunión de curso de 6º Año, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, como suplente de la profesora SOMBRA. **Dar el alta**, a partir de la misma fecha, a la profesora Sandra Mónica SOMBRA como docente preuniversitaria regular, en seis (6) horas didácticas en la asignatura Lengua y Literatura de 6º Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria. **Designarla** en una (1) hora didáctica institucional, Reunión de curso 6º año, carácter interino, hasta el 31 de diciembre de 2020. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 –Subprograma 01 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

MORALES y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 185-FCH-20 s/ Designar al profesor Franco Aristóteles GÓMEZ en dos (2) horas didácticas institucionales, Reunión de curso 4º año, I División, y Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 1 de junio y hasta tanto mantenga licencia la profesora María Isabel LUJÁN o hasta el 31 de diciembre de 2020. **Designar** a la profesora Florencia Marcela GAMBETTA en dos (2) horas didácticas institucionales, Reunión de curso, 4º año, II División y Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 1 de junio y



hasta tanto mantenga licencia la profesora María Isabel LUJÁN o hasta el 31 de diciembre de 2020. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**3.- RATIFICAR:** la Resolución N° 193-FCH-20 s/ Designar a la profesora Marcela Ester CASAS en dos (2) horas didácticas como Auxiliar Docente de Educación Tecnológica en 2º año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria y en una (1) hora didáctica, Reunión de curso 2º año, I División, y Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 3 de junio y hasta tanto mantenga licencia la profesora Nadia Geraldine CHAVES o hasta el 31 de diciembre de 2020. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

BESSOLO y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## C.2. PARA TOMAR CONOCIMIENTO

02-06-20 Nota Registro N° 2822 por medio de la cual el profesor Fabio Alonso informa que el Comité Organizador de la actividad extracurricular “*Modelo Universitario de Naciones Unidas: Edición Especial (2020) Asamblea General (MoNULPam)*” ha decidido la reprogramación de la actividad presencial prevista para los días 31 de julio y 1 de agosto. Asimismo, comunica que darán precisiones sobre las nuevas fechas, conforme evolucione el cuadro sanitario. (La actividad fue aprobada por Res. 45-CD-20).

Se toma conocimiento.

## C.3. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

11-06-20 Expte 1267 s/ presentaciones de actividades en el marco del “*Programa de Formación Permanente para Graduados/os de la Facultad de Ciencias Humanas*”: aprobar el taller “*ESI con perspectiva de género en la enseñanza de inglés en el nivel secundario*”, a cargo de las profesoras Laura Gómez y Aurelia García. **Aval** del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de la Facultad y de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos.

DI FRANCO: recuerda a las y los consejeras que el viernes pasado, durante la reunión de comisión, se había acordado solicitar a las docentes la modificación de algunas cuestiones vinculadas con el programa. Entiende que las sugerencias fueron atendidas, por lo cual mociona la incorporación al Orden del Día del asunto, como punto número 16, a efectos de su tratamiento. Se aprueba por unanimidad.

## D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI 1. SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Jesica Romina GARCÍA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la



asignatura Didáctica General de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, a partir del 1 de mayo de 2020.

DOMÍNGUEZ y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 2.** **SOBRE:** Asignar al magíster José Ignacio ROCA funciones en la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Comunicación Social que se dicta en el marco del Programa "La UNLPam en el Territorio", dentro de su carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura y del mismo Departamento, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020. **Abonarle**, en concepto de adicional remunerativo no bonificable, un monto mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el marco del artículo 2 de la Resolución N° 37-CS-20.

BESSOLO y PEDELABORDE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 3.** **SOBRE:** Designar a las profesoras Lía Norverto, María Rosana Moretta y Daniela Bassa como jurados titulares para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "Elección de las familias por la escuela secundaria de gestión privada en General Pico, La Pampa", presentada por la tesista María Rocío Mora Souto. **Designar** a las profesoras Mariana de Dios Herrero, María Verónica Delgado y Silvia Ferrero como jurados suplentes.

MONTAÑA y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 4.** **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, la modificación de cuatrimestre para el dictado de actividades curriculares de tercer y cuarto año de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Plan 2017, de acuerdo con lo establecido en el Anexo. **Suprimir** la correlativa de tercer grado, Literatura Española, para las actividades curriculares Literatura Latinoamericana I, Didáctica de la Lengua y la Literatura II y Literatura Argentina I.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 5.** **SOBRE:** Autorizar la postergación de la finalización de cuatrimestre de la actividad curricular Taller de Práctica Profesional: Pasantía Profesional, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1999), hasta el 30 de septiembre de 2020, en el marco del artículo 48°, inciso b, de la Ordenanza N° 073-CD-15.

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 6.** **SOBRE:** Aprobar el dictado del espacio curricular "Taller de Prácticas Comunitarias" que, a cargo del profesor Franco Carcedo en su calidad de Coordinador del Campo de las Prácticas Comunitarias, se dictará en el primer y segundo cuatrimestre del presente año en la Sede Santa Rosa con modalidad virtual.

DOMÍNGUEZ y PEDELABORDE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 7.** **SOBRE:** Aprobar la realización del workshop "Nuevos enfoques en los estudios de la masonería en América Latina y el Caribe (siglo XIX y XX)" que, a cargo de las doctoras Mariana Anecchini y Ana María Rodríguez y del doctor Yván Pozuelo Andrés, se realizará el 7 de julio de 2020 en forma virtual.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI 8.** **SOBRE:** Aprobar las Jornadas "*Imperialismo y Cultura; Cultura e Imperialismo: de Juan José Hernández Arregui a Edward Said*" que, bajo la responsabilidad de la magíster Nilda Redondo y a efectos de la presentación de los avances de investigación del proyecto "*Montoneras y Montoneros. La construcción de los discursos nacionales en Argentina. Siglo XX (1955-1976), Siglo XIX (1845-1870)*", se realizarán el 29 de septiembre y el 13 de octubre de 2020.
- DI FRANCO y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 9.** **SOBRE:** Aprobar la realización del workshop "*Universidad, circulación de conocimientos y políticas públicas en clave regional (1958-1990)*" que, a cargo de integrantes del POIRe "*Universidad, circulación de conocimientos y políticas públicas en La Pampa. Un abordaje sobre instituciones y actores académicos entre 1958 y los años noventa*", se realizará el 19 de agosto de 2020 de manera virtual.
- BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- Se retira momentáneamente de la sesión la consejera DI LISCIA, por encontrarse involucrada en la propuesta siguiente.
- CEI 10.** **SOBRE:** Aprobar la realización de las II Jornadas "*Migraciones, instituciones y políticas: un enfoque interdisciplinario y de largo plazo*" que, coordinadas por las doctoras María Dolores Linares y María Silvia Di Liscia, se llevarán a cabo el 16 de septiembre de 2020 de manera virtual.
- HUVELLE y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- Se reincorpora a la sesión la consejera DI LISCIA.
- CEI 11.** **SOBRE:** Dejar sin efecto la Resolución N° 073-CD-20 sobre aprobación del seminario extracurricular de posgrado "*Judíos y judaísmo entre la Antigüedad Clásica y la antigüedad Tardía: Egipto, Palestina e Italia*", cuyo dictado estaba previsto para el mes de mayo 2020 en modalidad presencial.
- MORALES y FORTE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR 12.** **SOBRE:** Aprobar el "*Procedimiento para mesas de exámenes virtuales excepcionales en el Colegio de la UNLPam*".
- BESSOLO y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR 13.** **SOBRE:** Autorizar a la Decana a suscribir el Convenio específico para la realización de Práctica Profesional No Rentada entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Secretaría de Energía y Minería del Gobierno de La Pampa.
- MONTAÑA y PEDELABORDE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR 14.** **SOBRE:** Hacer lugar a la presentación elevada por la aspirante Micaela DALVARADE en relación con la Resolución N° 158-CD-20 y dejar aclarada su graduación en la carrera de Licenciada en Educación Inicial, título emitido por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en el año 2012.
- MONTAÑA y FORTE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR 15.** **SOBRE:** Suspender la aplicación de la Resolución N° 060-CD-20 s/ autorización de viaje al exterior y franquicia de la doctora Graciela Salto, en virtud de las medidas de seguridad y sanitarias ocasionadas por la pandemia COVID 19.
- DOMÍNGUEZ, FORTE y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.



**CEI 16**      **SOBRE TABLAS:** Expte 1267 s/ presentaciones de actividades en el marco del "Programa de Formación Permanente para Graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas": aprobar el taller "ESI con perspectiva de género en la enseñanza de inglés en el nivel secundario", a cargo de las profesoras Laura Gómez y Aurelia García. **Aval** del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de la Facultad y de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos.

DI FRANCO: mociona que el cuerpo se constituya en comisión a efectos del tratamiento de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

10:42 Constitución en comisión.

11:34 Se reinicia la sesión.

PRESIDENCIA: deja constancia del retiro de la consejera Forte, por lo cual se continúa la sesión con la presencia de 11 consejeras/os.

DI LISCIA: informa que no hay despacho como resultado de la reunión del Cuerpo constituido en comisión, por lo cual el tema continuará en comisión para su tratamiento.

## **E. VARIOS**

DI FRANCO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

#### **DEL NIVEL UNIVERSITARIO**

1.-      **RATIFICAR:** la Resolución N° 207-FCH-20 s/ Designar a la profesora Norma Liliana ALFONSO, 27-16099744-9, en el cargo de Directora del Servicio de Lenguas Extranjeras (SerEx) del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de junio de 2020 y hasta el 18 de junio de 2024 o mientras mantenga cargo docente en esta Unidad Académica.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.-      **RATIFICAR:** la Resolución N° 208-FCH-20 s/ Designar a la profesora María Elena PÉREZ BUSTILLO, CUIL 27-26250572-9, en el cargo de Directora del Servicio de Traducción (SerTra), del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de junio de 2020 y hasta el 18 de junio de 2024 o mientras mantenga cargo docente en esta Unidad Académica.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## **PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA**

1.-      **SOBRE TABLAS:** Autorizar la postergación de la finalización del cuatrimestre de la actividad curricular Lenguaje Visual y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, hasta el 8 de agosto de 2020, en el marco del Artículo 48°, inciso b, de la Ordenanza N° 073-CD-15.

MORALES y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

HUELLE: mociona que la próxima sesión se realice el 3 de julio, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.